

La enseñanza católica

En el n.º 166 del Traductor se ha publicado una pastoral dirigida por el P. Arzobispo de Santiago de Bogotá al clero i fieles de la ciudad de Bogotá, el 24 de abril ult. En ella he muy visto con gran satisfacción un general vivo es el espíritu católico en aquella ciudad i en todos los pueblos del Estado de Bogotá q. S. S. debía de recobrar. Mas de los ~~mil~~ ~~personas~~ ~~han~~ ~~recibido~~ ~~el~~ ~~sacram.~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~confirmación~~, ~~dice~~ ~~la~~ ~~pastoral~~. Profunda emoción ha producido en nosotros ~~algunos~~ ~~en~~ ~~todas~~ ~~partes~~, ~~dice~~ ~~la~~ ~~pastoral~~, ~~los~~ ~~fieles~~ ~~de~~ ~~primarias~~."

Si este no ha sido al tanto satisfactorio, ^{i no complacemos en repetirlo,} no podemos ocultar la triste i pesosa impresión q. nos han hecho los siguientes frases q. a continuación de la q. defamamos copiadas, contiene la ~~esta~~ ~~pas~~ ~~toral~~: "Los párrocos en la mayor parte cumplen también con su deber en este materia; i no vacilamos en creer que tanto los padres de familia como el clero se aperibirán cada día may i may de la tremenda responsabilidad que pesaría sobre ellos si miraran con indiferencia lo q. están a su cargo de custodiar de la instrucción religiosa de los niños."

Hai, pues, una parte de los párrocos de aquellos pueblos que no cumplen el deber de dar a los niños la instrucción religiosa; i este es un grande escándalo, que no puede menos q. oflir profundamente a todo católico sincero. Cuando

mal, es un deber de su Prelado reposar los curatos no se crearon para beneficiar al clero sino para atender a las necesidades espirituales de los fieles.

¿En que quiere ocuparse un párroco, si se niega a enseñar la doctrina cristiana a los niños de sus curatos? La enseñanza de la doctrina es el primer deber del sacerdocio, i mas especialmente del párroco. Cuando nuestros S. Jesuistas despus de resucitados envian a sus discipulos a evangelizar el mundo, no les dijo es a hacer procesiones, es a cantar responso, es a pronunciar panajeros, sino que les dijo: "Id, puey, i enseñad a todas las gentes bautizandolas en el nombre del Padre, i del Hijo, i del Espiritu Santo. Enseñandolas a observar todas las cosas que os he mandado. i mi roga que yo esten con vosotros hasta la consumacion de este siglo."

Mil veces que es hacer procesiones, i cantar responso, i practicar todas las cosas del culto que la Iglesia tiene recibidos; pero antes que todo eso es la enseñanza, ^{por elija un par de tres enseñanzas} no hay que, sino la enseñanza no se no hai labolico. Si es necesario elegir entre la enseñanza i la doctrina i la procesion, por que no hai tiempo para una i otra cosa, es mejor preferir la enseñanza, por que se cumpla en la obligacion que la devicion. El sistema de las concordatas que conjetaba a los govt. el cuidado de residir en

de la comput^a eclesiástica, que general
mente desempeñaron mal, produciendo
el funestísimo efecto de acostumbrar
al clero ^{ya los p^ub^lic^os} a mirar como regla del or-
den polít^o muchas cosas que el go^u
no debiera intervenir, i una de ellas
la instrucción religiosa en los est^u-
blecim^{to}s ^{de p^ub^lic^os} de enseñanza. Por esto
es neces^o repetir una i mil veces
que nuestro Sr. Jesucristo de co^o
feso a los go^u, ni a las universi-
dades, ni a los maestros de prime-
raz letras, ni a ningún empleado
polít^o ni a ningún notario, la misi-
on de enseñar. Su santa doc-
trina sino al Episcopado, i al
sacerdocios, q^uel altísimo em-
perador la confió al Episcopado
i al clero.

Los quijos contra las autorida-
des civiles por q^uo atenden a que
se enseñe en los establecim^{to}s pu-
blicos de instr^u la doctrina católi-
ca son seguramente funtos, por q^u
esas establecim^{to}s se mantienen con
gastos o con impuestos descamblos
de p^ub^lic^os, p^u q^u se enseñe lo
q^u ellos a peten p^u sus hijos, pe-
ro esta conducta reprochable a
autoridad no exponer al clero a
honor al h^o de sus deberes, sino q^u
sates haer may grave i urgente la

no se debe permitir que se enseñe en los establecimientos públicos de enseñanza la doctrina católica